Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 093/17 de fecha 27 de diciembre de 2017 – Segunda Parte

RESOLUCIÓN C.A. N° 093-037/17

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 97/17 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS".

VISTA: La Nota Interna GAL/DOP/N° 867/17, de fecha 27 de diciembre de 2017, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 27 de diciembre de 2017, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 97/17 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resoluciones C.A. N° 090-028/17, de fecha 15 de diciembre de 2017; C.A. N° 091-027/17, de fecha 20 de diciembre de 2017; C.A. N° 093-034/17, de fecha 27 de diciembre de 2017, C.A. N° 093-035/17, de fecha 27 de diciembre de 2017, y C.A. N° 093-036/17, de fecha 27 de diciembre de 2017, entre otras cuestiones, se adjudicó parcialmente Licitación Pública Nacional - SBE N° 97/17 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS", y quedaron pendientes de análisis las sugerencias con relación a los análisis los Lotes N° 12, N° 13, N° 15, N° 28, N° 41, N° 50 y N° 51, a fin de realizar un estudio exhaustivo y pormenorizado de los mismos;

Que, en el presente acto administrativo la Máxima Autoridad procede a expedirse exclusivamente sobre la sugerencia realizada con relación al Lote N° 15;

Que, por Memorando de fecha 26 de diciembre de 2017, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio, al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, de fecha 26 de diciembre de 2017, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 97/17 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS", de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los

FDO: DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JOSE JARA ROJAS/SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

criterios contemplados en la Resolución DNCP N° 956/16 y N° 1173/16 que se encuentra vigente desde el 11 de abril de 2016, y se concluye que los precios se ajustan a lo solicitado; por tanto esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva el presente informe final, con la sugerencia de entre otras cosas el de adjudicar el Lote N° 15 a la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., la cual supera en un 21% (veinte y un porciento) del costo estimado;

Que, sin embargo, verificada las documentaciones de la oferta EUROQUÍMICA S.A. que según puede observarse en la Sección X "INFORME COMPARATIVO DE PRECIOS PARCIAL", del Informe Final de Evaluación, en el Lote N° 15, la oferta más económica es la presentada por la firma EUROQUÍMICA S.A., así mismo, se constata que la misma presenta registro sanitario de Trihidrato Origen Brasileño NIVEL IV por OPS/OMS, presentó GMP de alta vigilancia y registro sanitario del Brasil, por lo tanto cumple con las documentaciones solicitadas en la Sección VII, Anexo F) 9 y es susceptible de adjudicación, mas aún habiendo una variación inferior al costo estimado del 6% (seis porciento);

Que, las documentaciones aducidas por la Comisión Evaluadora como no presentadas por la firma EUROQUÍMICA S.A., pueden observarse en los folios 22, 77, 85, 86 y 87, de la Carpeta de Ofertas presentada por la referida firma, cumpliendo de esta manera con todas las exigencias solicitadas en las bases;

Que, teniendo en cuenta estos extremos, el Órgano Colegiado determinó tener como suficiente las documentaciones presentadas por la firma EUROQUÍMICA S.A., por lo que la oferta presentada en el Lote N° 15, es susceptible de adjudicación, y en el presente acto administrativo corresponde adjudicar a la referida firma, el lote en cuestión, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 97/17 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS", por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, custodiando así los intereses institucionales con eficiencia, eficacia y economía; tomando las medidas administrativas que sean necesarias para proteger en forma oportuna los intereses tutelados institucionalmente por el IPS;

Que, cabe señalar que continúan pendientes de análisis los Lotes 12, N° 13, N° 28, N° 41, N° 50 y N° 51, a fin de realizar un estudio exhaustivo y pormenorizado del mismo;

FDO. DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JOSE JARA ROJAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. Nº 093-037/17

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional - SBE N° 97/17 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS", a la firma EUROQUÍMICA S.A., por un monto total de G. 9.436.392.000.- (Guaraníes nueve mil cuatrocientos treinta y seis millones trescientos noventa y dos mil), IVA Incluido, conforme al Anexo que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----

2°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y no adjudicada, y a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que la Administración del Contrato será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/jo.-

FDO. DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JOSE JARA ROJAS/ SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Verificado

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

EUROQUÍMICA S.A.

Lote	Ítem	Código	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario c/IVA	Precio total c/IVA
15	1	6753	51111902-001	DOCETAXEL TRIHIDRATO 20 mg	Unidad	FRASCO	1.080	2.160	TAXOTERE 20 MG IMEDIC	BRASIL	1.004.801	2.170.370.160
	2	6756	51111902-001	DOCETAXEL TRIHIDRATO 80 mg	Unidad	FRASCO	1.080	2.160	TAXOTERE 80 MG IMEDIC	BRASIL	3.363.899	7.266.021.840
											G.	**9.436.392.000**

MONTO TOTAL ADJUDICADO RCA N° 093-037/17: G. 9.436.392.000.- (GUARANÍES NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL), IVA INCLUIDO.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - mastigar

Certificado por: Abg. José Luis Urizar Valiente. Secretario del Consejo de Administración.